

ACTA RESOLUTIVA N° 9

En Montevideo, a los 26 días del mes de mayo de dos mil dieciséis, se reúne en sesión ordinaria la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, bajo la Presidencia de la Dra. Lucía Delgado, como alterna del señor Ministro de Salud Pública, y de sus integrantes: Dra. Norma Rodríguez, Enf. Carmen Millán, Dr. Jorge Fernández y Lic. Lourdes Galván, representantes titulares y alternos del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dra. Neda Christoff, representante alterna del Banco de Previsión Social; Cra. María Ana Porcelli, Dr. Carlos Oliveras, Dr. Edgard Ferreira, Dr. Hugo Tarigo y Dr. Eduardo Henderson, representantes titulares y alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; de la Directora General, Dra. Alicia Ferreira, del Co-Encargado de la Dirección Técnico Médica, Dr. Alarico Rodríguez, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, y de la Dra. Gabriela López, por la Asesoría Letrada.

Lectura, corrección y firma de Actas N° 08

Se aprueba por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Régimen de sesiones de la CHA en el mes de junio.

En junio la CHA se reunirá los días 9 y 23.

Se toma conocimiento.

1.2) Presentación del trabajo “Self-reported population health based on EQ-5D in four Latin American countries”.

Se distribuye el trabajo de referencia que se presentará en el 33rd. EuroQol Group Scientific Plenary, a realizarse en Berlin el 15 y 16 de setiembre y en la reunión ISPOR 21 st. Annual International Meetings, que se realizará del 21 al 25 de mayo.

Se toma conocimiento y se resuelve felicitar a los integrantes del FNR que participaron en el mismo (Dres. Abayuba Perna y Graciela Fernández) y solicitar presenten el trabajo en una próxima sesión de la CHA.

1.3) Informe de actividades del Centro Cochrane Uruguay en el año 2015 y concurrencia del Dr. Oscar Gianneo a la XV Reunión de la Red Cochrane Iberoamericana, a realizarse en Ecuador del 11 al 14 de junio.

Se eleva el informe de referencia.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento del informe de actividades del Centro Cochrane Uruguay en el año 2015 y de la participación del Dr. Oscar Gianneo en la XV Reunión de la Red Cochrane, a realizarse en Ecuador del 11 al 14 de junio.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Cobertura de actos en el exterior.

De acuerdo a lo dispuesto en el marco normativo del F.N.R. corresponde actualizar el listado de técnicas que pueden ser financiadas en el exterior, sujetas a los dictámenes de las respectivas Comisiones Técnico-Médicas. Se propone mantener la cobertura para trasplante pulmonar y cardiopulmonar, trasplante hepático en pacientes pediátricos, cirugías cardíacas infantiles de alta complejidad y la tromboendarterectomía como tratamiento de determinados casos de hipertensión pulmonar.

Se resuelve por unanimidad: Mantener el listado vigente de técnicas a ser financiadas en el exterior lo que incluye: trasplante pulmonar y cardiopulmonar, trasplante hepático en niños, cirugía cardíaca infantil de alta complejidad y tromboendarterectomía pulmonar en los casos en que se cuente con dictamen favorable de las respectivas Comisiones Técnico-Médicas.

2.2) Comisión Técnico-Médica.

Reunida la Comisión Técnico-Médica de **Trasplante Hepático**, se ha analizado la solicitud de cobertura para la paciente **M.L. (FNR 312888)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de los estudios pre trasplante así como el probable trasplante, condicionada esta autorización a la evaluación de Asistencia Social a la enferma y a su núcleo familiar.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera del acto médico analizado para la paciente M.L. (FNR 312888), lo que se efectuará de acuerdo a los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires.

2.3) Situación del llamado a recepcionista-telefonista.

Jefatura de RRHH eleva informe.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento y aprobar el procedimiento de selección para recepcionista. 2º) Designar a la Sra. Lurdes Alves como recepcionista con contrato por un año con período de prueba correspondiente.

2.4) Contratos grupos evaluadores.

Dirección Técnico-Médica y Jefatura de RRHH elevan informe:

Se resuelve por unanimidad: 1º) Encomendar a la Dirección General y a la Dirección Técnico-Médica la implementación de un programa piloto en el departamento de Artigas a través de la contratación de médicos locales.

2º) Encomendar a la Dirección General y a la Dirección Técnico-Médica la implementación de un programa piloto de evaluación utilizando tecnología de la información y de la comunicación en una institución del interior, en condiciones de disponer de este tipo de herramientas a la brevedad. 3º) Contratar por el período de un año a los grupos evaluadores existentes a partir del 1º/7/2016 en las condiciones actuales, ajustando los valores por IPC.

2.5) Solicitud del Hospital Italiano de Buenos Aires y de la Fundación Favaloro de modificación de sus aranceles.

Dirección de Administración eleva informe.

Se resuelve por unanimidad: 1°) Encomendar a la Dirección de Administración negociar aranceles a la baja e informar en la próxima CHA. 2°) Encomendar a la Dirección General la solicitud de cotización en otros hospitales de la región.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

-La señora Presidenta plantea que se elabore y apruebe un nuevo convenio referido al asesoramiento del Dr. Albornoz, en el marco del acuerdo entre el Fondo Nacional de Recursos y el Ministerio de Salud Pública, con una dedicación horaria mayor a la que tenía en el convenio anterior, en virtud de la situación de salud que está viviendo el país por la gripe. Se aprueba por unanimidad.